



**Facultad de Ciencias de la Administración**

**Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**ANÁLISIS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS  
CON RESPECTO AL IMPUESTO A LA RENTA Y  
SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL  
DEL 2011 AL 2021 EN EL ECUADOR**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del grado  
de Licenciada en Contabilidad y Auditoría**

**Autora:**

María Gabriela Salamea Montero.

**Director:**

Ing. Miriam Elizabeth López Córdova.

**Cuenca – Ecuador**

**Año**

**2023**

## **DEDICATORIA**

A mis padres, por su amor y apoyo incondicional en este  
camino académico.

A mi abuela materna, tu sabiduría y amor son mi  
inspiración constante.

A mis abuelos que ya no se encuentran entre nosotros, su  
recuerdo vive en mi corazón y me impulsa a alcanzar mis  
metas.

A mis familiares y amigos, quienes han estado a mi lado  
en cada paso del camino, su apoyo ha sido invaluable en  
esta etapa de mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

A mis padres por su constante estímulo y sabiduría compartida, que siempre me han impulsado a dar lo mejor de mí mismo.

A mi amada abuela, la fortaleza que ha demostrado a lo largo de los años ha sido una fuente de inspiración constante para mí.

A mi tutora de tesis, la Ing. Miriam López, gracias por su dedicación y orientación experta en este viaje académico.

A mis familiares y amigos, su apoyo y aliento inquebrantables han sido un pilar fundamental en mi éxito.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTO .....	ii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS .....	iv
ÍNDICE DE FIGURAS.....	v
Resumen: .....	vi
Abstract: .....	vi
1. Introducción .....	1
1.1. Objetivos.....	1
1.1.1.    Objetivo general:.....	1
1.1.2.    Objetivos específicos: .....	1
1.2. Marco teórico .....	1
1.2.1.    Tributación en el Ecuador .....	1
1.2.2.    Impuesto a la renta.....	2
1.2.3.    Análisis de las reformas tributarias .....	3
2. Revisión de literatura.....	4
3. Métodos.....	6
4. Resultados.....	8
5. Discusión.....	16
6. Conclusión .....	17
7. Referencias bibliográficas .....	18

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Plazo para la declaración del impuesto a la renta .....	3
<b>Tabla 2</b> Reformas tributarias del 2011 al 2022 y principales cambios en el impuesto a la renta .....	4
<b>Tabla 3</b> Bases de datos y motores de búsqueda.....	7
<b>Tabla 4</b> Fuentes utilizadas.....	7
<b>Tabla 5</b> Fechas de publicación y finalización de las reformas tributarias .....	8
<b>Tabla 6</b> Recaudación Nacional al Impuesto a la Renta por domicilio fiscal (Miles de dólares) .....	8
<b>Tabla 7</b> Estadísticos descriptivos de la Recaudación Nacional al Impuesto a la Renta por domicilio fiscal (Miles de dólares).....	9
<b>Tabla 8</b> Recaudación Nacional al Impuesto a la Renta por domicilio fiscal (Porcentual) .....	10
<b>Tabla 9</b> Recaudación nacional del Impuesto a la Renta Global.....	12
<b>Tabla 10</b> Recaudación fiscal Impuesto a la Renta antes y después de la reforma fiscal 2011-2021 ...	15

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Recaudación Nacional del Impuesto a la Renta por domicilio fiscal (Pichincha, Azuay, Guayas).....	11
<b>Figura 2</b> Cumplimiento meta de la recaudación fiscal del Ecuador .....	11
<b>Figura 3</b> Crecimiento Nominal de la recaudación fiscal del Ecuador (porcentual) .....	13
<b>Figura 4</b> Recaudación fiscal Impuesto a la Renta antes y después de la reforma fiscal 2011-2021....	16

### Resumen:

En Ecuador se han promulgado varias reformas al Impuesto a la Renta con el fin de aumentar la recaudación para financiar el gasto público. El presente estudio tuvo como objetivo identificar el impacto de las reformas tributarias en la recaudación fiscal del Ecuador en relación al Impuesto a la Renta durante el periodo comprendido entre 2011-2021. Se empleó una metodología con enfoque mixto basada en un análisis de las reformas tributarias que se han implementado en el periodo de estudio y pruebas de inferencia, donde se realiza un análisis para determinar la incidencia de las políticas tributarias en la recaudación fiscal. Los resultados indican que, en el 2011, 2014, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se evidencia un aumento en la recaudación fiscal luego de la implementación de la política fiscal, pero, en el 2016 se observa una disminución en la recaudación después de la promulgación de la reforma.

**Palabras clave:** Impuesto a la renta, política tributaria, recaudación fiscal, reformas tributarias, tributación.

### Abstract:

In Ecuador, several income tax reforms have been published in order to increase tax collection to finance public spending. The present study has identified the impact of tax reforms on Ecuador's tax collection of income tax during the period 2011-2021. The methodology that was used with a mixed approach was based on an analysis of the tax reforms that have been implemented in this study period and inference tests, here is determined the incidence of tax policies on tax collection. The results indicate that 2011, 2014, 2017, 2018, 2019, 2020 and 2021 demonstrated an increase in tax collection is evidenced after the implementation of the tax policy. However, in 2016 a decrease in collection is observed after the enactment of the reform.

**Keywords:** Income tax, tax collection, tax policy, tax reforms, taxation.



Este certificado se encuentra en el repositorio digital de la Universidad del Azuay, para verificar su autenticidad escanee el código QR

Este certificado consta de: 1 página

## **1. Introducción**

El Ecuador ha experimentado un aumento significativo en la recaudación de impuestos durante los últimos años, esto se debe principalmente a la caída del precio del petróleo, que ha hecho necesario que el Estado implemente alternativas para obtener ingresos fiscales adicionales, el gobierno ecuatoriano tuvo que buscar nuevas formas para mejorar sus fondos sin depender completamente de los ingresos provenientes del petróleo. Los dos principales aspectos de financiamiento para contribuir al presupuesto general del Estado son los ingresos petroleros y las recaudaciones tributarias (Gabriel Mejía Flores et al., 2019).

Los ingresos del país, en especial los que surgen de la recaudación de tributos sirven para que el Estado pueda satisfacer las necesidades de su pueblo, y la evasión fiscal es un punto importante dentro de este tema, debido que perjudica el cumplimiento de esta función del gobierno. La evasión tributaria depende de la cultura y conciencia tributaria que tengan los contribuyentes sobre la obligación del pago de los diversos impuestos (Fernández et al., 2020).

Por este motivo, el objetivo principal de la investigación es identificar el impacto de las reformas tributarias con respecto al Impuesto a la Renta y su incidencia en la recaudación fiscal en el Ecuador del 2011 al 2021.

La presente investigación contiene un marco teórico el cual comprende de una serie de términos que son de gran utilidad y un análisis de las políticas tributarias en el país del 2011 al 2021 las mismas que se encuentran fundamentadas en las leyes y normas del Ecuador y otras fuentes, también tiene una revisión de la literatura donde constan las opiniones de varios autores respecto al tema a ser investigado, la metodología donde se explica de manera detallada cómo se realizó la búsqueda y el proceso que se utilizará para obtener los resultados, los resultados de la investigación y por último las conclusiones.

### **1.1. Objetivos**

#### **1.1.1. Objetivo general:**

Identificar el impacto de las reformas tributarias con respecto al Impuesto a la Renta y su incidencia en la recaudación fiscal en el Ecuador del 2011 al 2021.

#### **1.1.2. Objetivos específicos:**

- Estudiar las reformas tributarias que se han promulgado relacionadas al Impuesto a la Renta del 2011 al 2021 en el Ecuador.
- Conocer e interpretar las cifras de la recaudación fiscal en el Ecuador del 2011 al 2021.
- Establecer el impacto de las reformas tributarias en la recaudación fiscal del 2011 al 2021 en el Ecuador.

### **1.2. Marco teórico**

#### **1.2.1. Tributación en el Ecuador**

La Constitución de La República Del Ecuador (2008) en el artículo 1 indica: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (p.4).

Para que el Ecuador pueda ser un Estado con todas estas cualidades debe tener objetivos que le permitan cumplir con lo señalado, los mismos que se encuentran estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo presentado por la presidenta o presidente nacional de la República y aprobado por el Consejo Nacional de Planificación.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores (Constitución de La República Del Ecuador, 2008, p.24).

Ayón-Ponce et al. (2019) señala que el presupuesto general del Estado es un instrumento de gestión mediante el cual las autoridades administradoras del país planifican los ingresos y gastos del Estado, lo que permite ejecutar la prestación de bienes y servicios y poder cumplir con sus políticas y proyectos planteados con el fin de satisfacer las necesidades de las personas.

Las dos únicas fuentes de ingresos para el Ecuador son la recaudación de impuestos y la venta del petróleo, pero últimamente en el país el precio del barril de petróleo ha descendido cada vez más, por lo que la recaudación tributaria ha tomado gran importancia (Cruz et al., 2018).



Los ingresos se clasifican en ingresos permanente y no permanentes, los ingresos permanentes (impuestos, tasas y contribuciones, entre otras) son los que se pueden predecir y se reciben de forma continua, mientras que los ingresos no permanentes (petroleros, transferencias, entre otras) no se pueden predecir y vienen en temporadas por ocasiones extraordinarias (Solís et al., 2019).

Los impuestos se tratan de la contribución que realizan los ciudadanos para vivir en sociedad como por ejemplo el impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, impuesto a los consumos especiales, entre otros, por otra parte, las tasas son el pago que se realiza a cambio de la utilización de un servicio, y las contribuciones dependen directamente de las obras públicas que reciba el ciudadano (Aguirre, 2019).

La administración tributaria es una entidad esencial enfocada en el aumento y control de la recaudación de impuestos, la misma que se da mediante la promulgación de leyes que permiten la ejecución de las actividades y procesos del sistema tributario (Jeanette Lorena et al., 2016). Se debe tener en cuenta las facultades que posee la administración tributaria del país para conocer su funcionamiento, entre estas se encuentran: facultad determinadora, facultad resolutoria, facultad sancionadora y facultad recaudadora.

La entidad gubernamental independiente que se encarga de administrar y recaudar los impuestos internos y aduaneros, así como de regular y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes en el Ecuador es el Servicio de Rentas Internas (SRI) (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018). En otros países, puede haber entidades similares con diferentes nombres, pero todas tienen la misma función de asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y garantizar el correcto funcionamiento del sistema tributario.

En tal sentido, Valeria et al. (2018) considera que el sistema tributario es un instrumento de política económica que permite que la política fiscal genere ingresos estables para el Estado y así pueda cumplir sus funciones facilitando la producción y la creación de empleo, en un contexto económico también permite la inversión, el ahorro y la distribución de la riqueza.

Fernanda et al. (2018) afirma que la principal responsabilidad del Estado es construir gradualmente un sistema tributario estable, justo y sostenible; así como fortalecer a las personas naturales y personas jurídicas para que cumplan su función como contribuyentes, de acuerdo con su capacidad y carga tributaria.

Se denomina contribuyente a la persona o entidad que tiene obligaciones tributarias conforme a sus actividades económicas implantadas en la normativa vigente. Existen dos tipos de contribuyentes en el país, las personas naturales que pueden ser nacionales y extranjeras que desempeñen alguna actividad económica dentro del país y las personas jurídicas que se trata de las sociedades, instituciones del sector público organizaciones sin fines de lucro, entre otras (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018).

### **1.2.2. Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta en el Ecuador es un tema importante para los contribuyentes y el gobierno. Establecido por la Constitución de 1998, este impuesto se grava sobre todos los ingresos obtenidos por personas naturales o jurídicas, incluidos salarios brutos, intereses y dividendos. El propósito del impuesto es recaudar fondos para financiar proyectos gubernamentales que mejoren las condiciones económicas del país (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018).

La base imponible es un concepto clave en el sistema tributario de cualquier país, en el caso del impuesto a la renta se refiere a la cantidad de ingresos sobre los que se calcula un impuesto menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones (Reglamento Para Aplicación Ley De Régimen Tributario Interno, LRTI, 2021)

Los sujetos pasivos deben realizar la declaración del impuesto a la renta cada año, donde el plazo de las personas naturales y jurídicas se rige según al noveno dígito de la cédula o RUC, con la diferencia de que las personas naturales declaran en marzo y las sociedades en el mes de abril (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018).

**Tabla 1**

*Plazo para la declaración del impuesto a la renta*

<b>Noveno dígito RUC/CÉDULA</b>	<b>Plazo para Personas Naturales</b>	<b>Plazo para Sociedades</b>
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

*Nota.* Adaptado de Impuesto a la Renta, Servicio de Rentas Internas, 2021.

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2021

### **1.2.3. Análisis de las reformas tributarias**

Las reformas tributarias son un conjunto de cambios en el sistema fiscal, que incluyen modificaciones a la estructura y al nivel de los impuestos, esto se realiza con el objetivo de mejorar la eficiencia del sistema fiscal, así como para promover una economía más equitativa y justa, de igual manera son diseñadas para reducir las desigualdades entre ricos y pobres y para estimular el crecimiento económico mediante incentivos fiscales a determinados sectores (Segura y Segura, 2017).

**Tabla 2***Reformas tributarias del 2011 al 2022 y principales cambios en el impuesto a la renta*

Ley	Año	Cambios en el impuesto a la renta
Ley de estímulo ambiental y maximización de ingresos estatales	2011	Introducción del impuesto único al banano.
Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal	2014	Establecimiento de nuevos límites de exoneraciones y deducibilidad. Establecimiento de las tasas del impuesto a la renta en sociedades: 22% y 25%, basado en la ley.
Ley Orgánica de Incentivos Tributarios Para varios sectores productivos	2016	Se implementa la deducibilidad adicional del 100% de los gastos relacionados a seguros médica o medicina prepagada contratados para la totalidad de empleados.
Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera	2017	Modificación de las tasas del impuesto a la renta: incremento del 22% al 25% y del 25% al 28% para medianas y pequeñas sociedades, excluyendo microempresas y negocios de exportación. Además, se agregó un incentivo de reducción de diez puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta por la adquisición de activos productivos.
Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Estabilidad y Equilibrio Fiscal	2018	Exoneración del impuesto a la renta de 8 a 15 años para inversiones en sectores productivos prioritarios. Remisión o condonación de intereses, multas y recargos para usuarios de diversas instituciones estatales. Además, se introdujo una exoneración del 50% en el pago del impuesto a la renta por reinversión en activos productivos.
Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria	2019	Eliminación del anticipo del impuesto a la renta con carácter voluntario. Creación del régimen microempresarial para ciertos sectores y contribuyentes con ingresos netos superiores a \$300,000, implicando un aporte obligatorio del 2% de los ingresos netos y obligaciones semestrales.
Ley de Apoyo Humanitario	2020	Implementación de pagos voluntarios anticipados de impuestos con reconocimiento de intereses generados. Posibilidad de deducir el 50% de los intereses generados por microcréditos superiores a \$25,000. Restauración del anticipo obligatorio del impuesto a la renta para personas jurídicas mediante el Decreto Ejecutivo 1109.
Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal	2021	Eliminación del RISE y Régimen de Microempresas, creación del Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE).

*Nota.* La tabla muestra una recopilación de los principales cambios en el impuesto a la renta a lo largo del periodo 2011-2022.

Fuente: Segura y Segura, 2017.

## 2. Revisión de literatura

Las políticas tributarias han sido un tema de discusión constante entre los profesionales en el mundo de la contabilidad y la economía. Estos cambios pueden ser beneficiosos para algunos, pero a veces causan problemas financieros a otros, es por eso que las reformas tributarias deben abordarse con cuidado y consideración para evitar situaciones adversas.

En primer lugar, antes de implementar cualquier reforma tributaria, los profesionales deben comprender completamente todos sus efectos potencialmente positivos o negativos, estudiar detalladamente el impacto sobre diferentes sectores del mercado permitirá identificar áreas vulnerables que se verán particularmente afectadas por dicha ley fiscal; estableciendo así mecanismos adecuados para protegerlos si fuera necesario (Roberto et al., 2020).

Según Quispe et al. (2019) las transformaciones tributarias en Ecuador han sido motivadas por una combinación de influencias políticas y escenarios internacionales que buscan reducir los altos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso, así como la concentración excesiva de riqueza. A pesar de estos esfuerzos, aún existe una elevada concentración impositiva sobre el consumidor, además del problema persistente con las prácticas evitativas y fraudulentas relacionadas con los impuestos directos. Esto tiene implicaciones importantes para futuras políticas tributarias. Mayorga-Morales et al. (2020) coinciden con Quispe et al. y afirma que las reformas tributarias en el país han estado influenciadas por motivos políticos y condiciones internacionales, esto se debe a que el objetivo principal es reducir las desigualdades entre la distribución de ingresos económicos actualmente, así como para futuras generaciones.

Autores como Cruz et al. (2020), que analizaron la eficiencia de la política tributaria ecuatoriana, durante el estado de excepción por emergencia sanitaria causada por COVID-19. Se destaca la importancia de la política tributaria para alcanzar objetivos económicos y mantener el gasto público. A pesar de la paralización económica, se observa que la recaudación de tributos no se vio significativamente afectada, representando solo una tercera parte de la recaudación en comparación con el año 2019. Esto ha favorecido el cumplimiento de los objetivos económicos establecidos para el año 2020 en medio de la pandemia. Se concluye que la política tributaria en el país no ha experimentado cambios ni deterioro significativos durante la pandemia, gracias a las medidas económicas implementadas por el gobierno actual. Estas medidas, principalmente a través de actos administrativos, han garantizado el respeto y reconocimiento del ordenamiento jurídico en temas tributarios. Se observa una reducción del 16.8% en la recaudación de impuestos en comparación con el mismo periodo del año 2019, según datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Por su parte, Cruz et al. (2018), en su investigación que tuvo como objetivo analizar el impacto de la política tributaria propuesta por el gobierno en la recaudación fiscal nacional. Se realizó una revisión de fuentes de información secundaria, obteniendo 15 fuentes de consulta y documentos oficiales del Servicio de Rentas Internas. Se llevó a cabo un análisis categorial de la política fiscal aplicada en Ecuador durante el periodo de julio de 2017 a julio de 2018. Se determinó, el cambio en la política tributaria resultó en un aumento de los impuestos indirectos y una disminución de los impuestos directos, lo que tuvo un impacto negativo en la economía en general.

Barros et al. (2023), que analizó la incidencia del Covid-19 en la economía y la recaudación tributaria en el Ecuador, a través de una metodología cuantitativa, utilizando un enfoque descriptivo y se obtuvieron datos del Servicio de Rentas Internas de Ecuador. Además, se proporcionó un contexto del tema utilizando información bibliográfica previa. Los resultados del análisis revelaron el impacto significativo y poco reversible que tuvo la COVID-19 en los principales sectores económicos del país. Este artículo destaca la importancia de comprender el impacto de los shocks externos y sirve como referencia para los responsables de la formulación de políticas.

En este contexto, la política tributaria debe estar orientada a mejorar la percepción que los contribuyentes tienen sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Esto puede lograrse mediante la ampliación de las sanciones previstas en el marco legal vigente, así como por un incremento en las tarifas impositivas para aquellos que no cumplan con sus obligaciones. Además, es necesario optimizar los sistemas informáticos y llevar a cabo campañas educativas para hacer comprender a los contribuyentes la importancia del compromiso fiscal para el desarrollo nacional (Mejía Flores et al., 2019). Las reformas continuas ponen en juego la seguridad jurídica, lo que resulta desestimulante para captar inversión. En una situación de numerosas variaciones, algunas de ellas provisionales y otras definitivas, es casi imposible llevar a cabo una planificación fiscal que no reduzca la liquidez de las empresas (Márquez Sánchez et al., 2018).

Guerrero (2019) afirma que es evidente que el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta son los principales contribuyentes al caudal recaudatorio del Estado ecuatoriano durante el periodo de estudio, con el 48.2% y el 32.6%, respectivamente. Estas dos formas de tributación representan el 80.8% de la recaudación total, siendo, de esta manera, el soporte clave de la recaudación tributaria en el país. Urrutia y Yanca (2021) concuerda con Guerrero y señala que la mayor parte de los ingresos fiscales del país provienen del Impuesto a la Renta y el IVA, sin embargo, hay algunos impuestos que no se pueden recaudar eficazmente, por tal motivo, el SRI debe encontrar formas de optimizar la recaudación o simplemente desechar estos impuestos.

En su artículo sobre la eficiencia recaudatoria de los impuestos al valor agregado y a la renta en Ecuador, Ramírez y Carrillo (2020) concluyen que la gestión del Servicio de Rentas Internas (SRI) ha mejorado la recaudación en la última década. En particular, la eficiencia en la recaudación del IVA ha mejorado desde 2007 y la eficiencia en la recaudación del IR ha exhibido un crecimiento sostenido en todo el periodo de estudio, con algunas variaciones significativas entre 2005 y 2010. Además, la administración tributaria ha mostrado un comportamiento adaptativo

para hacer frente a posibles disminuciones en la ganancia debido a choques externos o reformas legales que amplíen las deducciones o exenciones.

De acuerdo con la investigación llevada a cabo por Urgilés & Chávez (2017), el Servicio de Rentas Internas (SRI) ha experimentado un crecimiento cercano al 200% en la recaudación tributaria desde 2006 hasta 2016 en el Ecuador, lo que indica una mayor eficiencia en la recolección y una disminución en la evasión de impuestos en los últimos años, no obstante, el estudio también confirma que la carga tributaria ha incrementado en el país. Además, los autores señalan que los ingresos fiscales han crecido en los últimos años, pasando del 24% del PIB en 2006 al 31% del PIB en 2016, principalmente debido al aumento de la recaudación tributaria y al aumento en el precio del petróleo en los años 2008 y entre 2011 y 2014.

En cuanto a la recaudación del impuesto a la renta en términos nominales, las provincias de Pichincha y Guayas son las que más pagan en general, sin embargo, mediante un análisis per cápita, se puede observar que Pichincha es la provincia que más impuesto a la renta recauda, seguida por Galápagos. Por otro lado, la provincia de Bolívar recauda menos impuestos tanto en términos nominales como per cápita, incluyendo impuestos como el IVA y el impuesto a la renta, es destacable que Bolívar no tiene la población más pequeña del país, pero si la menor recaudación (Jácome, 2021).

Fernandez et al. (2019), realizó un estudio que tuvo como fin analizar la evolución de la normativa tributaria en diferentes épocas de la historia de Ecuador: la época incaica, colonial desde 1492 hasta 1830, y la republicana desde 1830 hasta el año 2015. Se utilizó una metodología de análisis teórico-explicativo-deductivo y se revisaron leyes, normas y reglamentos tributarios. Los resultados de la investigación concluyeron que las reformas tributarias estuvieron impulsadas por influencias políticas y escenarios internacionales. Se observó un aumento en las tasas de contribución y la creación de nuevos impuestos como el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Circulación de Capitales e Impuesto a los Consumos Especiales, lo cual permitió aumentar los ingresos del Estado.

Salazar-Bravo et al. (2022), en su investigación que tuvo como fin analizar la recaudación de recursos para la Tasa de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo, en el periodo comprendido entre 2016 y 2019. Los resultados revelaron que se realizó una mayor inversión en el área de identificación y análisis de riesgos, así como en la gestión de eventos adversos, durante el año 2017. En 2016, el enfoque se centró en la reducción de riesgos. Sin embargo, no se realizó ninguna inversión en el área de recuperación. Este análisis proporciona información valiosa para establecer estrategias y mecanismos de prevención de riesgos presentes y futuros en el cantón. En conclusión, la recaudación de impuestos desempeña un papel crucial en la generación de recursos para las entidades gubernamentales. Los factores externos, como los eventos adversos, pueden tener un impacto significativo en la planificación institucional y la elaboración de presupuestos.

Finalmente, Quispe-Fernandez y Ayaviri-Nina (2021), buscaron analizar el efecto de la carga y presión tributaria en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en la provincia de Chimborazo, Ecuador, durante la pandemia de COVID-19 y su relación con el ciclo económico. Se utilizó un método inductivo y un enfoque causal-explicativo. La recolección de datos se realizó a través de un cuestionario aplicado a una muestra de 307 contribuyentes, seleccionados mediante un muestreo probabilístico aleatorio simple utilizando como base de datos los contribuyentes registrados en el Servicio de Rentas Internas. El análisis de datos se llevó a cabo utilizando modelos de regresión logística multinomial y lineal. Los resultados mostraron que una alta carga impositiva afecta significativamente la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes. Además, se encontró que las modificaciones en las tasas y el tipo de impuestos tienen un impacto en los ingresos, utilidades e inversiones. Se concluyó que la presencia de un factor externo como el COVID-19 profundiza el efecto negativo en los ingresos y resultados financieros de las empresas, así como en las futuras inversiones. También se observó una relación directa entre el ciclo económico y las recaudaciones tributarias.

### **3. Métodos**

El propósito principal de esta investigación fue identificar el impacto de las reformas tributarias con respecto al Impuesto a la Renta y su incidencia en la recaudación fiscal en el Ecuador en el periodo comprendido entre el 2011 al 2021. Por lo tanto, la investigación tuvo un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo) y se desarrolló en base al método deductivo.

En primer lugar, en el marco teórico se realizó una revisión exhaustiva de la literatura disponible sobre reformas tributarias, impuesto a la renta y recaudación fiscal en el Ecuador. Esto permitió tener una visión general de los conceptos clave, las tendencias históricas y las discusiones actuales sobre el tema, con la ayuda de los siguientes

motores de búsqueda: Scielo, Dialnet, Ecuador en cifras, Scopus, Redalyc, SRI, Google académico y otras fuentes confiables.

**Tabla 3**

*Bases de datos y motores de búsqueda*

Palabra clave	SCIELO	DIALNET	SCOPUS	Redalyc	Google Académico	Observaciones (#)
Reformas tributarias Ecuador	10	25	1	16	868	920
Impuesto a la renta en el Ecuador	12	34	0	13	254	313
Recaudación fiscal en Ecuador	6	11	1	15	345	378
				<b>Total</b>		<b>1611</b>

*Nota:* Artículos observados para el sustento del trabajo de investigación.

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 3 muestra los motores de búsqueda y bases de datos mostraron una coincidencia de las palabras clave de 1611 resultados. Con base en ello, se seleccionaron 21 fuentes bibliográficas.

**Tabla 4**

*Fuentes utilizadas*

Palabra clave	Fuentes utilizadas
Google Académico	11
SCIELO	2
DIALNET	3
Redalyc	4
SCOPUS	1
<b>Total</b>	<b>21</b>

*Nota:* La Tabla indica las fuentes seleccionadas.

Fuente: Elaboración propia.

Para la sección de resultados cuantitativos, se realizó un análisis basándose primeramente en una estadística descriptiva, en la que se vieron los cambios porcentuales. Para esto, se llevó a cabo una recolección de datos históricos sobre la recaudación fiscal del impuesto a la renta global en el Ecuador, obteniendo los datos de las estadísticas generales de recaudación del Servicio de Rentas Internas. Esta fuente proporcionó la información de la recaudación de cada año detalladamente. Luego se procedió a hacer una depuración de datos y se seleccionaron los años en los que se enfocó la investigación y los datos del impuesto a analizar.

Además, para medir la incidencia de las reformas tributarias en la recaudación fiscal en Ecuador, se emplearon pruebas de inferencia. Las pruebas de inferencia en estadística son métodos utilizados para tomar decisiones o hacer afirmaciones sobre una población. Estas pruebas permiten evaluar si las diferencias observadas entre grupos o variables son estadísticamente significativas o simplemente producto del azar. Mediante las siguientes expresiones matemáticas:

- Cambio porcentual:

$$Variación = \frac{Meta\ de\ recaudación\ tributaria\ establecida_{T_1}}{Recaudación\ tributaria\ real_{T_1}} * 100 \quad (1)$$

- Eficacia en la recaudación:

$$Cumplimiento = \frac{Recaudación\ tributaria_{T_1} - Recaudación\ tributaria_{T-1}}{Recaudación\ tributaria_{T_1}} * 100 \quad (2)$$

- Comparación de proporciones:

$$\text{Comparación} = \Delta \text{Recaudación tributaria}_{X1} - \Delta \text{Recaudación tributaria}_{X2} \quad (3)$$

En este caso, se había planeado clasificar las políticas tributarias según la fecha hasta la cual se encontraban vigentes las reformas. Sin embargo, dado que la mayoría de estas tenían una duración de 10 años a partir del año de su publicación, no fue posible agruparlas de esta manera. Por lo tanto, se decidió considerar la fecha de publicación e implementación de las reformas para llevar a cabo las pruebas de inferencia.

**Tabla 5**

*Fechas de publicación y finalización de las reformas tributarias*

<b>Año de las reformas tributarias</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Fecha de finalización</b>
2011	24-nov-11	31-dic-23
2014	29-dic-14	29-dic-25
2016	12-oct-16	12-oct-27
2017	29-dic-17	29-dic-28
2018	21-ago-18	21-ago-28
2019	31-dic-19	31-dic-30
2020	22-jun-20	16-jun-22
2021	29-nov	29-nov-27

Nota. La Tabla muestra las fechas de publicación y finalización de las reformas tributarias analizadas en el Ecuador.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4. Resultados

Los resultados de la investigación muestran que las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay son los principales contribuyentes para la recaudación del impuesto sobre la renta en Ecuador entre 2011 y 2021.

**Tabla 6**

*Recaudación Nacional al Impuesto a la Renta por domicilio fiscal (Miles de dólares)*

PROVINCIA	AÑO										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
AZUAY	105,365,415	120,040,241	149,102,936	158,885,513	183,027,184	155,885,164	162,015,605	198,388,327	196,001,449	160,049,174	176,339,184
BOLIVAR	3,509,704	3,802,822	4,223,312	5,050,850	4,398,286	4,903,500	4,670,264	4,635,052	5,079,191	4,822,247	4,306,828
CAÑAR	7,404,263	13,634,723	19,471,490	19,621,601	16,202,273	14,096,635	15,197,932	15,562,667	16,860,908	17,938,808	13,723,151
CARCHI	6,553,443	8,305,348	9,346,134	9,893,809	9,171,753	8,445,399	9,133,288	9,231,084	10,046,169	8,905,170	8,635,974
CHIMBORAZO	16,910,749	21,055,721	20,273,848	22,333,282	24,305,208	24,094,304	28,160,340	29,185,281	30,525,258	24,094,537	22,953,079
COTOPAXI	12,173,787	17,980,645	21,540,362	22,501,488	29,065,856	31,960,254	36,427,008	42,200,581	39,760,279	39,425,567	37,956,932
EL ORO	45,954,521	55,216,291	68,620,026	90,119,309	102,656,419	93,473,618	109,293,732	116,515,562	112,836,581	100,555,650	118,514,212
ESMERALDAS	13,569,053	15,719,834	16,435,882	22,420,477	25,600,643	23,622,266	25,508,442	27,373,041	31,211,807	28,447,295	26,290,340
GALAPAGOS	5,530,253	5,980,383	6,364,446	10,871,050	14,390,169	13,644,530	13,102,032	15,753,474	18,613,933	10,415,289	6,489,860
GUAYAS	959,617,776	1,075,935,659	1,224,805,293	1,243,032,488	1,446,907,012	1,185,849,443	1,309,555,187	1,506,922,299	1,564,645,082	1,549,067,776	1,402,231,715
IMBABURA	19,078,040	23,013,023	36,786,786	44,509,945	50,549,686	39,637,815	38,235,838	41,211,447	43,782,205	41,631,722	33,738,089
LOJA	21,471,468	26,452,146	29,465,667	30,340,340	32,462,761	28,661,606	31,388,851	31,054,279	35,604,348	30,743,011	31,273,113
LOS RIOS	18,437,942	20,936,127	24,647,325	28,987,955	31,201,745	29,639,144	32,015,447	35,451,800	35,094,188	37,319,684	38,982,117
MANABI	60,385,718	79,834,420	90,868,992	99,143,706	89,015,926	70,262,583	94,728,944	117,385,928	105,788,959	95,535,025	108,899,571
MORONA SANTIAGO	3,776,962	4,409,776	5,001,688	4,933,873	4,717,272	4,791,881	5,799,217	6,093,408	7,649,280	8,190,867	8,829,219
NAPO	3,246,267	3,823,565	4,362,292	5,103,758	5,577,846	4,679,515	4,622,709	4,330,951	5,238,089	3,986,242	4,463,487
ORELLANA	5,323,566	6,808,378	8,690,755	10,861,663	11,170,078	10,208,079	11,906,782	11,879,528	12,661,605	11,348,711	10,831,459
PASTAZA	3,626,082	4,216,800	4,750,773	4,493,092	4,621,208	4,894,773	4,921,639	4,900,587	5,679,845	5,708,188	4,857,806
PICHINCHA	1,709,284,369	1,692,303,355	2,062,195,190	2,086,383,127	2,445,057,881	1,770,853,227	2,088,763,682	2,926,486,481	2,317,066,742	2,085,979,718	2,031,413,047
SANTA ELENA	7,268,400	8,056,466	10,602,291	10,736,018	10,225,758	10,000,930	11,712,311	15,548,553	13,201,305	12,438,873	15,352,075
SANTO DOMINGO DE LOS	16,835,915	21,672,133	25,209,565	26,056,773	30,303,248	28,709,827	31,810,865	35,287,120	33,486,545	29,662,612	35,680,355
SIN DOMICILIO ASIGNADO	6,212,318	9,204,797	10,347,291	13,129,982	22,074,601	14,893,698	17,311,554	705,159	672,162	393,728	426,805
SUCUMBIOS	6,457,287	8,427,852	9,908,416	10,841,879	9,947,039	8,149,070	8,623,708	8,305,594	8,372,654	7,794,075	8,996,374
TUNGURAHUA	47,325,884	54,672,921	62,811,779	62,204,207	69,941,022	63,341,483	67,369,239	80,564,727	88,891,066	68,821,084	64,309,901
ZAMORA CHINCHIPE	6,788,218	8,661,407	7,403,175	6,698,464	13,278,766	8,089,610	14,796,388	34,699,029	31,137,497	23,500,837	35,332,160
<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>3,112,107,401</b>	<b>3,310,164,832</b>	<b>3,933,235,713</b>	<b>4,049,154,650</b>	<b>4,685,869,639</b>	<b>3,652,788,354</b>	<b>4,177,071,004</b>	<b>5,319,671,958</b>	<b>4,769,907,145</b>	<b>4,406,775,889</b>	<b>4,250,826,851</b>

*Nota:* La Tabla muestra la recaudación nacional al Impuesto a la Renta por domicilio fiscal (Miles de dólares) en el periodo 2011-2021.

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2023.



**Tabla 7***Estadísticos descriptivos de la Recaudación Nacional al Impuesto a la Renta por domicilio fiscal*

Estadísticos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Media	124,484,296	132,406,593	157,329,429	161,966,186	187,434,786	146,111,534	167,082,840	212,786,878	190,796,286	176,271,036	170,033,074
Error típico	76,121,214	77,609,189	92,904,747	93,955,282	109,997,253	82,237,404	95,222,299	127,718,868	107,922,413	100,276,003	95,227,297
Mediana	12,173,787	15,719,834	19,471,490	22,333,282	24,305,208	23,622,266	25,508,442	29,185,281	31,137,497	24,094,537	26,290,340
Desviación e	380,606,071	388,045,947	464,523,737	469,776,411	549,986,265	411,187,020	476,111,497	638,594,340	539,612,063	501,380,017	476,136,485
Rango	1,706,038,102	1,688,500,533	2,057,971,878	2,081,890,035	2,440,659,595	1,766,173,712	2,084,140,973	2,925,781,323	2,316,394,580	2,085,585,991	2,030,986,242
Mínimo	3,246,267	3,802,822	4,223,312	4,493,092	4,398,286	4,679,515	4,622,709	705,159	672,162	393,728	426,805
Máximo	1,709,284,369	1,692,303,355	2,062,195,190	2,086,383,127	2,445,057,881	1,770,853,227	2,088,763,682	2,926,486,481	2,317,066,742	2,085,979,718	2,031,413,047
Suma	3,112,107,401	3,310,164,832	3,933,235,713	4,049,154,650	4,685,869,639	3,652,788,354	4,177,071,004	5,319,671,958	4,769,907,145	4,406,775,889	4,250,826,851

*Nota:* La Tabla muestra los estadísticos descriptivos con los que se está trabajando la investigación.

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2023.

**Tabla 8***Recaudación Nacional al Impuesto a la Renta por domicilio fiscal (Porcentual)*

PROVINCIA	AÑO										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
AZUAY	3.4%	3.6%	3.8%	3.9%	3.9%	4.3%	3.9%	3.7%	4.1%	3.6%	4.1%
BOLIVAR	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
CAÑAR	0.2%	0.4%	0.5%	0.5%	0.3%	0.4%	0.4%	0.3%	0.4%	0.4%	0.3%
CARCHI	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
CHIMBORAZO	0.5%	0.6%	0.5%	0.6%	0.5%	0.7%	0.7%	0.5%	0.6%	0.5%	0.5%
COTOPAXI	0.4%	0.5%	0.5%	0.6%	0.6%	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.9%	0.9%
EL ORO	1.5%	1.7%	1.7%	2.2%	2.2%	2.6%	2.6%	2.2%	2.4%	2.3%	2.8%
ESMERALDAS	0.4%	0.5%	0.4%	0.6%	0.5%	0.6%	0.6%	0.5%	0.7%	0.6%	0.6%
GALAPAGOS	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.4%	0.3%	0.3%	0.4%	0.2%	0.2%
GUAYAS	30.8%	32.5%	31.1%	30.7%	30.9%	32.5%	31.4%	28.3%	32.8%	35.2%	33.0%
IMBABURA	0.6%	0.7%	0.9%	1.1%	1.1%	1.1%	0.9%	0.8%	0.9%	0.9%	0.8%
LOJA	0.7%	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%	0.6%	0.7%	0.7%	0.7%
LOS RIOS	0.6%	0.6%	0.6%	0.7%	0.7%	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%	0.8%	0.9%
MANABI	1.9%	2.4%	2.3%	2.4%	1.9%	1.9%	2.3%	2.2%	2.2%	2.2%	2.6%
MORONA SANTIAGO	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%	0.2%
NAPO	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
ORELLANA	0.2%	0.2%	0.2%	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%
PASTAZA	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
PICHINCHA	54.9%	51.1%	52.4%	51.5%	52.2%	48.5%	50.0%	55.0%	48.6%	47.3%	47.8%
SANTA ELENA	0.2%	0.2%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%
SANTO DOMINGO DE LOS	0.5%	0.7%	0.6%	0.6%	0.6%	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%	0.7%	0.8%
SIN DOMICILIO ASIGNADO	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.5%	0.4%	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
SUCUMBIOS	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
TUNGURAHUA	1.5%	1.7%	1.6%	1.5%	1.5%	1.7%	1.6%	1.5%	1.9%	1.6%	1.5%
ZAMORA CHINCHIPE	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%	0.3%	0.2%	0.4%	0.7%	0.7%	0.5%	0.8%
<b>RECAUDACIÓN TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

*Nota:* La Tabla muestra la recaudación nacional al Impuesto a la Renta por domicilio fiscal (Miles de dólares) en el periodo 2011-2021.

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2023.

La Tabla 7 y 8, revelan información interesante sobre la participación de cada región en la generación de ingresos fiscales. En primer lugar, la provincia de Pichincha se destaca como la principal contribuyente, representando en promedio alrededor del 50% de la recaudación total. A lo largo de los años, su participación ha oscilado entre el 47,3% y el 55,0%, lo que indica una consistencia en su contribución. La provincia de Guayas ocupa el segundo lugar en términos de recaudación, aunque su participación es notablemente menor en comparación con Pichincha. Durante el período analizado, su contribución ha variado entre el 28,3% y el 35,2%, con un promedio cercano al 31%. Esto sugiere que, si bien Guayas tiene un papel significativo en la generación de ingresos fiscales, su aporte se mantiene por debajo de la mitad de lo recaudado por Pichincha.

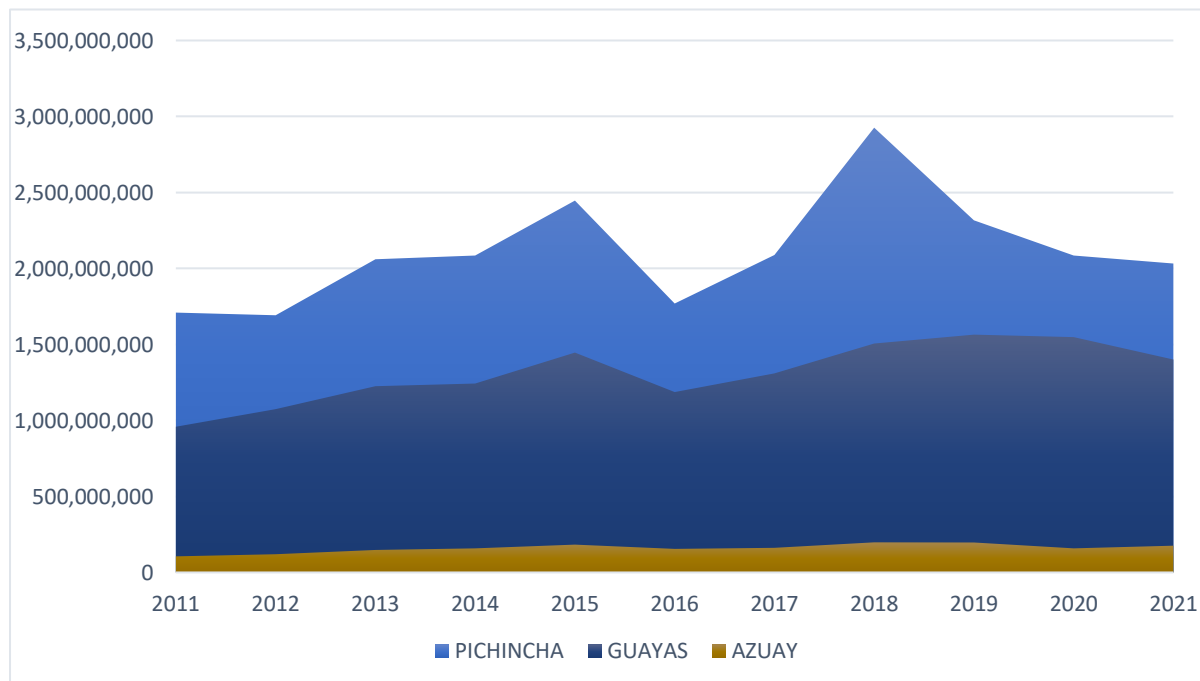
Por otro lado, las provincias restantes, como Azuay, Manabí, Tungurahua, El Oro, Loja, Imbabura y Los Ríos, tienen una participación más limitada en la recaudación nacional del impuesto a la renta. Sus porcentajes varían entre el 0,7% y el 4,1%, indicando que su contribución es relativamente menor en comparación con las dos provincias principales. En conclusión, estas observaciones resaltan la relevancia de Pichincha y Guayas en la generación de ingresos fiscales en el Ecuador durante el periodo 2011-2021, así como la necesidad de considerar la situación de las demás provincias en términos de equidad fiscal y desarrollo económico. Estos hallazgos pueden servir como base para tomar decisiones informadas y diseñar políticas que fomenten un sistema tributario más equitativo y eficiente en todo el país.

Es importante tener en cuenta que estas provincias, Pichincha, Guayas y Azuay, presentan una alta concentración de actividades económicas, empresas y población, lo que conduce a una mayor generación de ingresos y, por lo tanto, a una mayor recaudación de impuesto a la renta. Según Barros et al. (2023), estas regiones son centros financieros y de servicios prominentes, lo que también contribuye significativamente a la generación de ingresos fiscales. De igual manera, la concentración de actividades económicas, empresas financieras y de servicios en

Pichincha y Guayas justifica en parte su mayor contribución a la recaudación del impuesto a la renta. Tal y como se muestra en la Figura 1.

**Figura 1**

*Recaudación Nacional del Impuesto a la Renta por domicilio fiscal (Pichincha, Azuay, Guayas)*



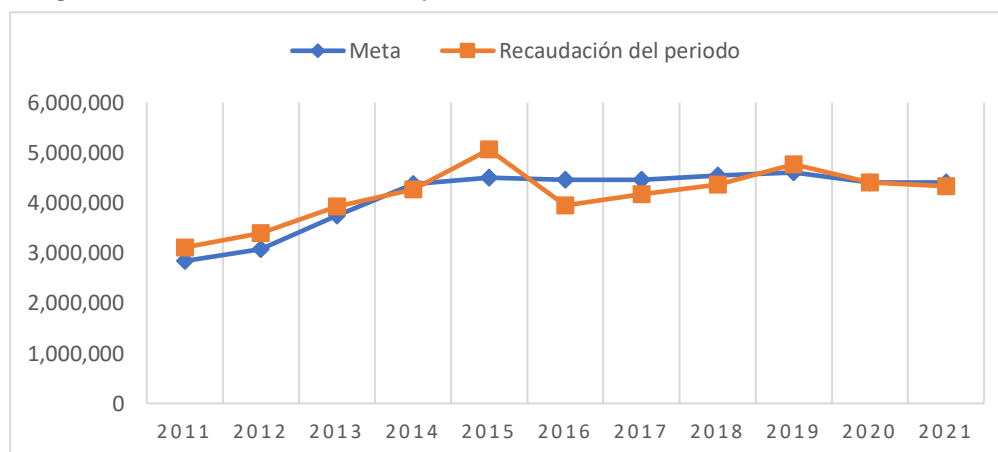
*Nota:* La Tabla muestra la recaudación nacional al Impuesto a la Renta por domicilio fiscal (Miles de dólares) en el periodo 2011-2021.

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2023.

Adicionalmente, se han utilizado los datos estadísticos del Servicio de Rentas Internas (SRI) para elaborar una tabla resumen que incluye la meta de recaudación, la recaudación del año anterior, la recaudación del periodo, el cumplimiento de la meta y el crecimiento nominal desde 2011 hasta 2021. Este análisis ha permitido examinar de manera más precisa estos dos últimos puntos.

**Figura 2**

*Cumplimiento meta de la recaudación fiscal del Ecuador*



*Nota:* La Figura muestra el comportamiento de la recaudación del Impuesto a la Renta Global.

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2023.

**Tabla 9***Recaudación nacional del Impuesto a la Renta Global*

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Meta</b>	2,841,047	3,074,110	3,746,176	4,376,606	4,502,507	4,457,379	4,457,379	4,542,132	4,606,902	4,406,860	4,402,553
<b>Recaudación año anterior</b>	2,428,047	3,112,113	3,391,237	3,933,236	4,369,349	5,063,207	3,946,284	4,177,071	4,368,872	4,769,906	4,406,689
<b>Recaudación del periodo</b>	3,112,113	3,391,237	3,933,236	4,273,914	5,063,207	3,946,284	4,177,071	4,368,872	4,769,906	4,406,689	4,330,621
<b>Cumplimiento meta</b>	109.5%	110.3%	105.0%	97.7%	112.5%	88.5%	93.7%	96.2%	103.5%	100.0%	98.4%
<b>Crecimiento Nominal</b>	28.2%	9.0%	16.0%	8.7%	15.9%	-22.1%	5.8%	4.6%	9.2%	-7.6%	-1.7%

*Nota:* La Tabla muestra Recaudación nacional del Impuesto a la Renta Global en miles de dólares durante el periodo 2011-2021.

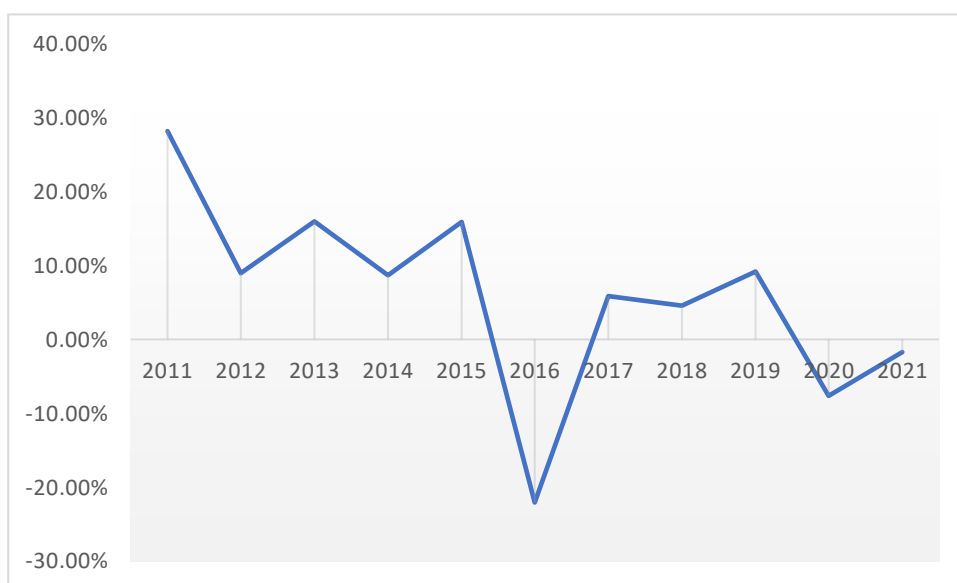
Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2023.

Los resultados de la Tabla 9 y Figura 2, muestran la evolución de la recaudación tributaria en los años 2011 a 2021, así como el cumplimiento de las metas establecidas y el crecimiento nominal en este período. El cumplimiento de la meta está relacionado con la meta de recaudación y se expresa en forma de porcentaje, lo que permite evaluar si se ha alcanzado o no el objetivo establecido para ese año. Un porcentaje superior al 100% indica que la meta ha sido superada, mientras que un porcentaje inferior al 100% hace referencia a que no se ha logrado cumplir con la meta establecida.

De manera específica, en cuanto a las metas de recaudación, se observa un aumento progresivo a lo largo de los años, alcanzando su punto más alto en el año 2019 con 4.606.902 miles de dólares. Sin embargo, a partir del 2020, se observa una ligera disminución en la meta, llegando a 4.402.553 en el año 2021. Se observa un cumplimiento positivo, superando el 100% en la mayoría de los años. Esto indica que en la mayoría de los periodos se logró recaudar más de lo previsto. Sin embargo, es importante destacar que existen algunas fluctuaciones en la recaudación y en el cumplimiento de las metas en ciertos años. Por ejemplo, se observa una disminución en el cumplimiento de la meta en el año 2014 y un crecimiento negativo en la recaudación en los años 2020 y 2021. Estas variaciones pueden ser atribuidas a factores económicos, políticos o incluso a situaciones excepcionales como la pandemia de COVID-19.

### Figura 3

*Crecimiento Nominal de la recaudación fiscal del Ecuador (porcentual)*



*Nota:* La Figura muestra el crecimiento nominal de la recaudación fiscal del Ecuador.

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2023.

Observando los datos de la Figura 3, se puede notar que hubo un crecimiento nominal positivo en la mayoría de los años, lo que indica un aumento en la recaudación. Los porcentajes varían, pero en general, se observa un crecimiento moderado en la mayoría de los años, oscilando entre alrededor del 8% y el 16%. Sin embargo, es importante destacar que en el año 2016 se registró un crecimiento nominal negativo de aproximadamente -22.06%, lo que implica una disminución significativa en la recaudación en comparación con el año anterior. En los últimos dos años registrados, 2020 y 2021, se observó un crecimiento nominal negativo, con porcentajes de -7.61% y -1.73% respectivamente. Esto indica una disminución en la recaudación en comparación con los años anteriores.

El año 2016 fue especialmente desafiante debido al terremoto que causó daños significativos en la infraestructura y la economía del país. Esta catástrofe natural generó una interrupción en las actividades económicas y provocó una reducción en la capacidad de las empresas y los ciudadanos para generar ingresos (Barros et al., 2023). Como resultado, se reflejó una fuerte contracción en la recaudación de impuestos durante ese año. De manera similar, el año 2020 se vio afectado por la pandemia de COVID-19, que tuvo un impacto global en la actividad económica. Las medidas de confinamiento y restricciones implementadas para contener la propagación del virus afectaron negativamente a diversos sectores económicos, lo que se tradujo en una disminución en la generación de ingresos y, en consecuencia, en la recaudación (Barros et al., 2023).

Por su parte, el año 2021 también refleja un crecimiento nominal negativo, lo cual indica que la recuperación económica después de la pandemia no fue tan rápida como se esperaba. Aunque se han implementado medidas de estímulo económico, las secuelas de la pandemia continúan afectando la capacidad de las empresas y los individuos para generar ingresos, lo cual se refleja en la recaudación de impuestos.

Con el objetivo de evaluar el impacto de las reformas en la recaudación fiscal, se realizó un estudio de inferencia que examinó la recaudación antes y después de la implementación de dichas reformas. Para llevar a cabo este análisis, se recopiló información sobre la fecha de publicación de las reformas, lo que permitió agrupar los años de recaudación y realizar una comparativa precisa. La prueba de inferencias se llevó a cabo con el propósito de determinar si las reformas fiscales tuvieron un efecto significativo en la recaudación de impuestos. Para ello, se examinaron los datos de recaudación antes de la implementación de las reformas y se compararon con los datos posteriores a su implementación. Esta metodología permitió identificar cualquier cambio o tendencia en la recaudación como resultado indirecto de las reformas implementadas.

La disponibilidad de la fecha de publicación de las reformas fue crucial para establecer una línea de tiempo clara y definir los períodos de análisis. Al agrupar los años de recaudación en función de las fechas de implementación de las reformas, se pudo realizar una evaluación comparativa más precisa y capturar el impacto específico de las medidas fiscales. Ver Tabla 10.

**Tabla 10***Recaudación fiscal Impuesto a la Renta antes y después de la reforma fiscal 2011-2021*

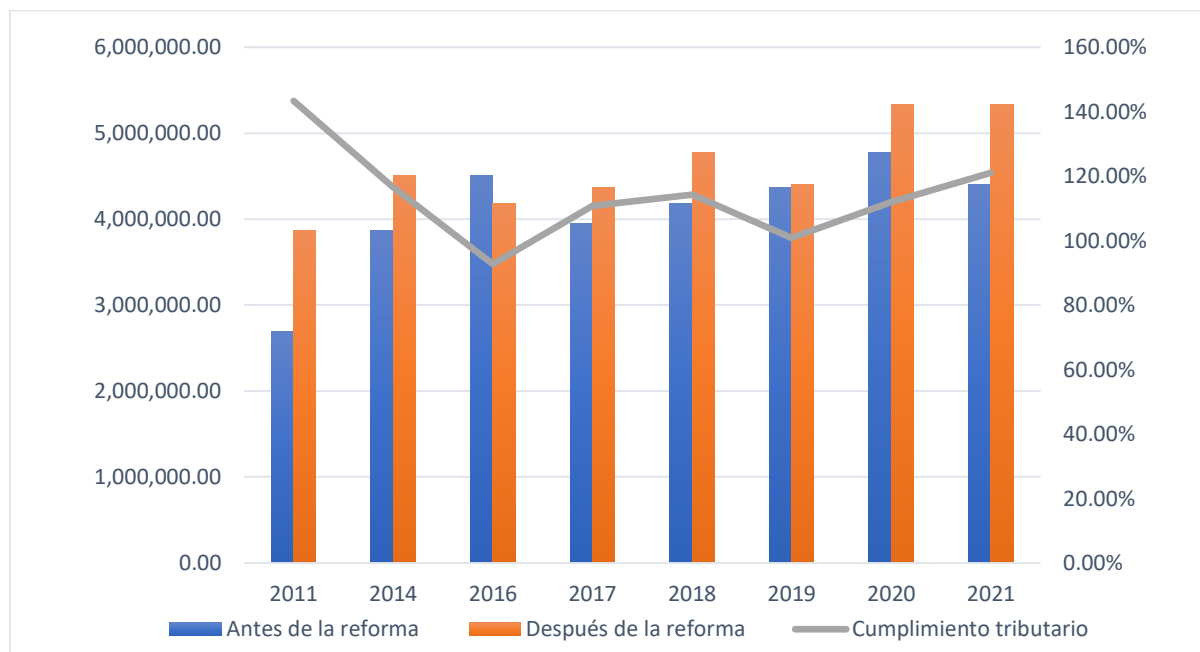
AÑO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA REFORMA	ANTES DE LA REFORMA		DESPUÉS DE LA REFORMA		PORCENTAJE DE INCREMENTO
		MEDIA	DESVIACIÓN ESTANDAR	MEDIA	DESVIACIÓN ESTANDAR	
2011	24-nov-11	2,697,301.72	364,522.40	3,866,129.03	445,148.75	143.33%
2014	29-dic-14	3,866,129.03	445,148.75	4,504,745.55	789,783.57	116.52%
2016	12-oct-16	4,504,745.55	789,783.57	4,177,071.00	0.00	92.73%
2017	29-dic-17	3,946,284.23	0.00	4,368,871.77	0.00	110.71%
2018	21-ago-18	4,177,071.00	0.00	4,769,906.28	0.00	114.19%
2019	31-dic-19	4,368,871.77	0.00	4,406,689.46	0.00	100.87%
2020	22-jun-20	4,769,906.28	0.00	5,336,968.37	0.00	111.89%
2021	29-nov-21	4,406,689.46	0.00	5,336,968.37	0.00	121.11%

*Nota:* La Tabla muestra la Recaudación fiscal antes y después de la reforma fiscal 2011-2021.

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2023.

**Figura 4**

*Recaudación fiscal Impuesto a la Renta antes y después de la reforma fiscal 2011-2021*



*Nota:* La Figura muestra el crecimiento nominal de la recaudación fiscal del Ecuador.

Fuente: Servicio de Rentas Internas, 2023.

Los resultados de la Tabla 10 y Figura 4 muestran el impacto de las reformas tributarias en la recaudación fiscal antes y después de su implementación. Se observa un incremento significativo en la recaudación después de la implementación de las reformas tributarias. El porcentaje de incremento se calcula comparando la media de la recaudación antes y después de la reforma.

Se puede identificar un patrón consistente en los años posteriores a la implementación de la reforma fiscal. En los años 2011, 2014, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, se registró un crecimiento en la recaudación fiscal. Esto indica que las medidas implementadas en dichos años pueden ser un factor asociado al impacto positivo en la generación de ingresos para el gobierno. Sin embargo, es importante destacar que en el año 2016 se observa un decremento en la recaudación después de la publicación de la reforma fiscal. Este descenso en la recaudación podría estar relacionado con el terremoto que tuvo lugar en la provincia de Manabí en ese mismo año. Dado que la provincia de Manabí ocupa el cuarto puesto en generación de recaudación por el impuesto a la renta, es plausible que el impacto negativo del desastre natural haya afectado directamente a la capacidad de generación de ingresos en esa región.

Estos resultados resaltan la importancia de considerar no solo los efectos de las reformas fiscales, sino también otros factores externos que pueden influir en la recaudación fiscal. En este caso, el desastre natural tuvo un impacto significativo en la provincia de Manabí y, por ende, en la recaudación del impuesto a la renta. Estos hallazgos subrayan la necesidad de evaluar de manera integral los factores que pueden influir en la generación de ingresos fiscales y tomarlos en cuenta al diseñar políticas tributarias y de recuperación económica.

## **5. Discusión**

Los datos recopilados y analizados revelan un crecimiento en la recaudación fiscal después de la implementación de las reformas tributarias en los años 2011-2021. Este hallazgo es consistente con investigaciones anteriores que sugieren que las reformas fiscales pueden tener un impacto positivo en la generación de ingresos para el gobierno. Autores como Salazar-Bravo et al. (2022) han encontrado evidencia de que las reformas tributarias bien diseñadas y bien implementadas pueden mejorar la eficiencia y la efectividad de la recaudación fiscal. Sin embargo, es importante señalar que en el año 2016 se observó un decremento en la recaudación fiscal. Esta discrepancia puede ser atribuida a un evento externo particular, como el terremoto que ocurrió en la provincia de Manabí en ese año. Investigaciones realizadas por Barros et al. (2023) y Cruz et al. (2020) han señalado que desastres naturales de



gran magnitud pueden tener un impacto significativo en la economía de una región, afectando la capacidad de generación de ingresos y la recaudación fiscal.

Es importante mencionar que varios estudios previos respaldan la idea de que las reformas tributarias pueden tener un impacto positivo en la recaudación fiscal. Sin embargo, la magnitud y la duración de este impacto pueden variar según el contexto específico y las características de cada reforma. Por ejemplo, un estudio realizado por Fernandez et al. (2019) encontró que el impacto de las reformas tributarias en la recaudación fiscal puede ser más pronunciado en países con una base impositiva más amplia y una administración tributaria eficiente. Salazar-Bravo et al. (2022) destacan que la recaudación de recursos es crucial para establecer estrategias y mecanismos de prevención de riesgos presentes y futuros en un área específica, como el cantón de Portoviejo.

En relación a la investigación de Quispe-Fernández y Ayaviri-Nina (2021), su objetivo era analizar el efecto de la carga y presión tributaria en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en la provincia de Chimborazo, Ecuador, durante la pandemia de COVID-19 y su relación con el ciclo económico. Sus resultados indicaron que una alta carga impositiva afecta negativamente la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes, y que las modificaciones en las tasas y el tipo de impuestos tienen un impacto en los ingresos, utilidades e inversiones. Estos hallazgos coinciden con la presente investigación, que muestra que factores externos como la pandemia pueden afectar la recaudación fiscal y los resultados financieros de las empresas.

Al considerar los hallazgos de Guerrero (2019), se destaca la importancia del impuesto a la renta como uno de los principales contribuyentes al caudal recaudatorio del Estado ecuatoriano. Este impuesto desempeña un papel fundamental en la generación de ingresos para el país, ya que grava los ingresos obtenidos por personas y empresas, y constituye una fuente significativa de recursos para financiar las actividades gubernamentales y promover el desarrollo económico y social. Estos resultados respaldan la necesidad de contar con políticas efectivas para administrar y controlar este impuesto, garantizando así una recaudación adecuada y equitativa. En relación a la investigación de Jácome (2021), se coincide en que las provincias de Pichincha y Guayas son las que realizan los mayores pagos en términos nominales en cuanto al impuesto a la renta. Además, tras realizar análisis propios, se llegó a la misma conclusión de que Pichincha, Guayas y Azuay son las provincias con mayor recaudación en concepto de impuesto a la renta. Estos hallazgos destacan la importancia de estas provincias en la generación de ingresos por este impuesto a nivel nacional.

Coincidiendo con Urgilés y Chávez (2017), se observa un crecimiento significativo en la recaudación tributaria del Servicio de Rentas Internas (SRI) en Ecuador. Estos resultados muestran un aumento general en la recaudación del impuesto a la renta, lo cual respalda la sostenibilidad y el crecimiento del sistema tributario ecuatoriano en ese período. Sin embargo, es importante mencionar que los años 2016, 2020 y 2021 presentaron una disminución en la recaudación en comparación con el año anterior. Es relevante considerar que estos años no se encuentran dentro del período de estudio de los autores mencionados.

Estos resultados resaltan la importancia de realizar un análisis más detallado de los factores y circunstancias que podrían haber influido en los resultados específicos de esos años. Estudiar el contexto económico, social y político de esos períodos puede ayudar a comprender mejor las razones detrás de las variaciones observadas en la recaudación tributaria y proporcionar una perspectiva más completa del panorama fiscal del Ecuador a través de los años.

## **6. Conclusión**

La recaudación de impuestos, especialmente a través de la recaudación de tributos, juega un papel crucial en la capacidad del Estado ecuatoriano para satisfacer las necesidades de su pueblo. Es por ello que la cultura y la conciencia tributaria son factores determinantes en la evasión tributaria. El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo identificar el impacto de las reformas tributarias con respecto al Impuesto a la Renta y su incidencia en la recaudación fiscal en el Ecuador del 2011 al 2021.

Mediante el análisis de las fechas de publicación de las reformas, se pudo conocer los años en los que se implementaron cambios en el marco tributario. Estas reformas incluyeron la introducción del impuesto único al banano, el establecimiento de límites de exoneraciones y deducibilidad, la modificación de las tasas del impuesto a la renta, la simplificación y progresividad tributaria, entre otros. Estas reformas tuvieron como objetivo principal generar ingresos para el Estado ecuatoriano, promover la inversión en sectores productivos y fomentar el desarrollo económico.

Se destaca la importancia de las provincias de Pichincha y Guayas en la generación de ingresos fiscales en el Ecuador. Pichincha se destaca como la principal contribuyente, manteniendo una consistente participación en

torno al 50% de la recaudación total, mientras que Guayas ocupa el segundo lugar con una contribución notablemente menor. Es importante tener en cuenta que la alta concentración de actividades económicas y empresas en Pichincha y Guayas justifica en parte su mayor contribución a la recaudación fiscal.

A partir de la comparación de los datos de recaudación antes y después de la implementación de las reformas, se pudo determinar el porcentaje de incremento relativo en la recaudación en cada año. Esto permitió identificar los años en los que se registró un mayor impacto positivo en la recaudación que podría estar asociado a las reformas tributarias del periodo. Además, se resalta la importancia de considerar no solo los efectos de las reformas tributarias, sino también otros factores externos que pueden influir. En este caso específico, el terremoto en la provincia de Manabí del 2016 y la pandemia por COVID-19 del 2020 tuvieron un impacto significativo en la economía del país, por ende, en la recaudación del impuesto a la renta.

Estos hallazgos enfatizan la necesidad de evaluar de manera integral los factores que pueden influir en la generación de ingresos fiscales y tenerlos en cuenta al diseñar políticas tributarias y de recuperación económica. Además, se resalta que las reformas tributarias pueden generar preocupación e incertidumbre entre los contribuyentes, ya que los cambios en las tasas impositivas y beneficios fiscales influyen sus finanzas personales y empresariales. Es importante proporcionar claridad y apoyo adecuado para que los contribuyentes comprendan y cumplan con las nuevas disposiciones fiscales, generando confianza y promoviendo una mayor colaboración en la recaudación fiscal.

## 7. Referencias bibliográficas

Aguirre, R. (2019). *El tributo en el Ecuador*. 205–208.

Ayón-Ponce, G. I., Zea-Barahona, C. A., Soledispa-Rodríguez, X. E., & López-Párraga, L. A. (2019). El Presupuesto General del Estado y su aporte a la educación pública en el cantón Paján. *Polo Del Conocimiento*, 4(7), 66. <https://doi.org/10.23857/pc.v4i7.1022>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). [www.lexis.com.ec](http://www.lexis.com.ec)

Barros, C. V., Morejón, E. O., Ibarra, C. T., Yambay, M. A., & García, M. C. (2023). La incidencia del Covid-19 en la economía y la recaudación tributaria: El caso de Ecuador del 2019 al 2021. *Compendium: Cuadernos de Economía y Administración*, 10(1), 55-62. <https://doi.org/10.46677/compendium.v10i1.1175>

Cruz, C. R., Angulo, J. C., Valero, M. F., & Chong, M. D. (2020). Eficiencia de la política tributaria ecuatoriana, durante el estado de excepción por emergencia sanitaria causada por el covid 19. *JOURNAL OF SCIENCE AND RESEARC*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4726311>

Cruz, P., Estuardo, R., Guanolema, P., & Ramiro, B. (2018). Análisis de la Política Tributaria en la Recaudación Fiscal: Caso Ecuador. *Uniandes EPISTEME*. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación, 5(1), 674-688.

Fernandez, Q., Miriam, G., Cepeda, A., Eulogio, O., Costales, N., & Patricio, O. (s. f.). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. *Espacios*, 40(13), 21.

Fernanda, P., Haro, A., Elizalde, L. K., Espoch, M., Salazar, M. V., Espoch, T., Karina, L., Marín, E., Vinicio, M., & Tenelanda, S. (2018). *Evolución Del Sistema Tributario Ecuatoriano Y Su Influencia En El Presupuesto General Del Estado Evolution of the Ecuadorian Tax System and its influence on the General State Budget Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato*. <http://www.eumed.net/2/rev/oel/2018/02/sistema-tributario-ecuador.html>

Fernandez, Q., Cepeda, A., Costales, N., & Hidalgo, V. (2020). *Tax culture and its effect on tax evasion in Ecuador*. 41(29). <https://www.revistaespacios.com>

Gabriel Mejía Flores, O., Pino Jordán, R., & Gabriel Parrales Choez, C. (2019). *Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico Tax policies and tax evasion in the Republic of Ecuador. Approach to a theoretical model*.

- Guerrero, R. (2019). *Análisis De La Recaudación Tributaria En El Presupuesto Fiscal Del Estado Ecuatoriano, Periodo 2013-2017*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/09/recaudacion-tributaria-ecuador.html>
- Jácome, W. (2021). Recaudación de impuestos en Ecuador: 2018 – 2020. *Qualitas Revista Científica*, 22(22). <https://doi.org/10.55867/qual22.03>
- Jeanette Lorena, M. C., Erika Tapia P Silvia, T. P., administración, L., Córdova, M., Lorena, J., Erika, T. P., & Silvia, T. P. (2016). *La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista*. www.sri.gob.ec
- Ley de Régimen Tributario Interno*. (2018). www.lexis.com.ec
- Márquez Sánchez, F., Azucena, I., Gradín, M., Jaime, Manosalvas Del Pezo, J., Rafael, & Sorhegui Ortega, A. (2018). *Tax reform and its impact on government and corporate liquidity, period 2010-2016* (Vol. 39).
- Patricio Mayorga-Morales, T. I., Priscila Campos-Llerena, L. I., Sofía Arguello-Guadalupe III, C., & Federico Villacis-Uvidia III, J. (2020). *Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador New tax reforms and their impact on the Ecuadorian economy Novas reformas tributárias e seu impacto na economia equatoriana*. 18, 30–40. <https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i18.199>
- Quispe, M., Arellano, O., Rodríguez, E., Negrete, O., & Vélez, Gi. (2019). *Las reformas tributarias en el Ecuador. 1492 - 2015*.
- Quispe Fernandez, G. M., & Ayaviri Nina, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Retos*, 11(22), 251-270. <https://doi.org/10.17163/ret.n22.2021.04>
- Ramírez, J., & Carrillo, P. (2020). *Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta del Ecuador 1*.
- Roberto, N., Rodríguez, Y., Enrique, X., Rodríguez, S., del Jesús, A., & Pillasagua, L. (2020). *Impact Of The Financial Step And Tributary Collection In Ecuador In The Presence Of The Covid-19*. <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020>
- Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno (RLRTI). (2021). Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Salazar Bravo, J. A., Paucar Camacho, J. A., & Feijó Cuenca, N. P. (2022). Tax collection and their investment in risk management: Case of Portoviejo, Ecuador. *Revista San Gregorio*, 1(51), 171-192. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i51.2011>
- Segura, C., & Segura, E. (2017). *Las Recaudaciones Tributarias Y El Crecimiento Económico. Una Análisis A Través Del PIB De Ecuador*. 11(44).
- Servicio de Rentas Internas. (2016). *Mi Guía Mi Guía Tributaria 5 Personas naturales obligadas a llevar contabilidad*.
- Servicio de Rentas Internas. (2021). *Impuesto a la Renta*. <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>
- Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2020). *¿Qué es el SRI?* <https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri>
- Solis, Lady, Valverde, D., & Andrade, P. (2019). *La Evasión Tributaria y su impacto en el Presupuesto General 2014-2018*.
- Urgilés, G., & Chávez, K. (2017). *Evolución De La Recaudación Tributaria Y Gasto Público En El Ecuador Durante La Última Década*.
- Urrutia, J., & Yancha, M. (2021). *Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal*.